

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.028_/

Monte Patria, 27 de Enero de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1299, de fecha 02.10.2015.-
- Cotización del proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia Limitada rut. [REDACTED] por \$ 156.247.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. [REDACTED] por \$159.579.
- Cotización del Proveedor Judith Gallardo Gallardo, RUT. [REDACTED] por \$158.270.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-310-se16, menor a 10 UTM, por compra de material faltante para reparaciones en techado post terremoto, escuela el palqui, con cargo a la iniciativa obras de infraestructura en establecimientos del fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LIMITADA, RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$156.247** (ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y siete pesos), valor total iva incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "material para mantenimiento y reparaciones de inmuebles"**, área de **Gestión 1-18-4**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/LRA/XJC/cag